



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

REFERENCIA DE CORRESPONDENCIA
Código de Radicación

OCI-01872016

Bogotá, D.C. Abril 7 del 2016.

Doctor

CARLOS AUGUSTO MESA DÍAZ

Procurador Delegado para la Descentralización y Entes Territoriales
Bogotá.D.C

Asunto: Informe de Empalme- Circular 018 del 2015

Respetado doctor:

Teniendo en cuenta las directrices dadas en la circular No 018 del 2015, a los Jefes de Control interno, sobre el proceso de empalme, esta Oficina, anexo remite el informe solicitado.

- “ Fase uno (1) Entre Septiembre y Octubre, la elaboración del informe del empalme en los componentes de gestión administrativa y gestión del desarrollo territorial, a cargo de la administración saliente, que le servirá a la misma para revisar los logros, generar alertas oportunas y realizar acciones correctivas antes de entregar la administración”, En desarrollo de esta fase se realizaron las siguientes actividades: Mediante memorando OPL-674 de octubre 8 del 2015, y en cumplimiento de la Directiva 009 del 2015, el Asesor de Planeación lideró el proceso de consolidación de la información para el empalme, para tal efecto solicito a los Directivos de la Fundación Gilberto Alzate, la entrega de información estratégica, administrativa e institucional, (oficio que se encuentra publicado en la página web de la entidad).
- Con fecha 12 de Noviembre y de acuerdo a la circular No 018 del 3 de Septiembre la Oficina de Control Interno, remitió correo electrónico a los funcionarios del Nivel Directivo de la Entidad recordándole a la administración saliente la obligación de poner a disposición de la ciudadanía a través de la página web de la entidad territorial antes del 1 de Diciembre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

del 2015" el informe de Gestión. 2012-2016, (correo institucional se encuentra publicado en la página web de la entidad)

- *Fase dos (2): "Entre Noviembre y Diciembre, el desarrollo de las sesiones de empalme entre ambos equipos-salientes y entrantes. A partir del análisis conjunto del informe de empalme se deberá entregar la información (física y digital), el estado de gestión y los procedimientos de cada una de las dependencias de la entidad territorial al equipo de empalme de la administración entrante, que certificará su recepción guardando el derecho a revisión establecido en la normatividad correspondiente". En desarrollo de esta fase se realizaron las siguientes actividades:*
- *La primera reunión con el grupo de empalme, se realizó el 12 de Noviembre, con las personas designadas por el Alcalde Electo y los Directivos de la Fundación; se abordó el componente de Gestión de Desarrollo, haciendo énfasis en la misión, visión objetivos estratégicos, líneas de acción asociadas a los procesos misionales, grupos poblacionales y prácticas culturales, mapa de procesos, proyectos de inversión, avance, metas del Plan de Desarrollo 2012-2016. (El Acta se encuentra en la página web de la entidad)*
- *La segunda reunión con el grupo de empalme, se realizó el 13 de Noviembre, se abordó lo referente al componente de Gestión Administrativa haciendo referencia a Gestión del Recurso Humano, Gestión Documental, Control Interno, Gestión de Recursos Físicos, Defensa Jurídica, Aspectos Contractuales, Gobierno en Línea y Transparencia en la Gestión.*
- *En la página web de la entidad, se encuentra publicada la información correspondiente al componente Gestión y desarrollo y al componente de gestión administrativa, así: defensa jurídica, formato contractual, anexo informes financieros y contables 2012 - 2015, anexo informes talento humano, formato gestión documental y archivo, formato gobierno en línea y sistemas de información, formato banco de proyectos, anexo certificado 2014 , anexo informe ejecutivo anual 2013, 2014, anexo resultado calificación MECI 2014, formato control de la gestión, formato recursos físicos e inventarios, formato transparencia-rdc y servicio al ciudadano.*



- Se entregó en medio magnético, al grupo de empalme, la información correspondiente de acuerdo a la circular conjunta No 018 de Septiembre 3 del 2015, circular 009 del 15 de Julio expedida por la Veeduría Distrital y solicitud de información del Alcalde Electo. (Oficio se encuentra publicado en la página web de la entidad)
- Se público en la página web de la entidad, el informe del Sistema Contable de la Entidad a diciembre 31 del 2015, elaborado por el Contador de la Entidad y el informe de Control Interno Contable elaborado por la oficina de Control Interno de Gestión. Teniendo en cuenta las directrices dadas en la circular externa No 005 del 19 de octubre del 2015, expedida por el Contador General de la Nación (informe que se encuentra publicado en la página web de la entidad).
- *Fase tres (3):" Entre Enero y Marzo de 2016, la apropiación y uso de la información del informe de empalme por parte del nuevo gobierno territorial, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios básicos a la ciudadanía y la correcta ejecución de los procedimientos administrativos y financieros de la administración para mitigar los traumatismos asociados a los cambios de gobierno", en desarrollo de esta fase se realizaron las siguientes actividades:*
 - Mediante comunicación 0042 de Enero 18 del 2016, la Exdirectora de la Fundación, presentó el informe de Gestión de entrega de cargo, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 951 del 2005. (Informe que consta de 23 folios y se encuentra publicado en la página web de la entidad)
 - Mediante memorando No 0086, del 9 de Febrero del año en curso la Directora (E) solicito realizar una serie de ajustes y aclaraciones al informe de Gestión de Entrega de Cargo, suscrito por la Ex-Directora de la Fundación. (se encuentra publicado en la página web de la Entidad).
 - Mediante memorando No 0157 de 14 de marzo del 2016, la Directora (E) reitero la solicitud a la Directora saliente, sobre la importancia de dar respuesta al comunicado 0086 de fecha 9 de Febrero del 2016, con el fin de recibir a satisfacción el informe final. (se encuentra publicado en la página web de la Entidad).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

- A la Fecha de Elaboración de este informe la Ex-Directora, no había dado respuesta a lo solicitado, para tal efecto la Oficina de Control realizará el seguimiento correspondiente y una vez se tenga respuesta dará alcance a esta comunicación.

Cordialmente,

Yolanda Herrera Veloza
Jefe Oficina Control Interno

Cc Yaneth Suarez Acero – Directora General (E)
Santiago Echeverri Cadavid – Asesor Planeación.
Pilar Ávila Reyes – Jefe Oficina Jurídica
María Cecilia Quíasua - Subdirectora Administrativa
Ana María Lozano – Subdirectora Operativa
Gina Patricia Agudelo – Gerente de Producción y Logística.